

AYUDAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN.

El Decanato de la Facultad de Humanidades y Comunicación consciente de la importancia que las actividades científico-culturales tienen para la formación y desarrollo de nuestros alumnos y profesores, desea apoyar su impulso, distinguiendo las siguientes variedades:

1.-**Conferencia:** disertación dada por un especialista reconocido en un área de conocimiento, y organizada por un PDI doctor que realice actividad de investigación. La solicitud deberá adjuntar memoria justificativa del acto y conferenciante, con clara expresión de sus méritos y/o publicaciones más relevantes. La conferencia debe ser abierta a todo el público interesado y estar debidamente publicitada. Contará con un ayuda del Centro de 120 €. Se recomienda, antes de acudir a esta ayuda, solicitar la del Programa Propio de Investigación de la UBU (200 €/conferencia: <http://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-para-financiar-conferencias-cientificas-2017> entendiéndolo que, en caso de obtenerla, se habrá de renunciar a esta ayuda de la Facultad.

2.-**Actividad docente:** Esta actividad atiende aquella invitación a un profesional al aula para que, en el seno de una asignatura, comparta sus conocimientos laborales/técnicos en una charla. No requiere de la especialización ni preparación de una conferencia y se trata, sobre todo, de acercar una experiencia laboral o plantear un caso práctico en el aula. Deberá justificarse la idoneidad, pericia e interés del invitado. Podrán solicitarlo profesores con dedicación a tiempo completo para su asignatura. Se emitirá, para quien lo desee, certificado de participación firmado por el decano, y una ayuda máxima de 50 €/actividad. En principio, se establece un tope de 2 solicitudes por profesor.

3.-**Viaje docente.** Excursión de contenido académico de un profesor con sus alumnos. Se tratará de cubrir la mitad de los gastos del alquiler del autobús.

Todas estas ayudas deberán cursarse con al menos 10 días de antelación al acto, justificarse oportunamente y en caso de recibir la ayuda, mencionar expresamente en la publicidad que cuenta con la colaboración y apoyo económico de la Facultad de Humanidades y Comunicación.